



Sobre la Unidad Anticorrupción de Podemos

JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

VOCAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PP DE ASTURIAS

Este nuevo órgano sería ineficaz, estaría politizado y usurparía las funciones del Poder Judicial



La puesta en marcha de la denominada Unidad Anticorrupción propuesta por Podemos es uno de los puntos más relevantes en la negociación presupuestaria de ese partido político con el PSOE. La idea de la creación de dicho órgano se contiene en una proposición de ley presentada en la Junta General del Principado por el grupo parlamentario de Podemos, por lo que conviene acudir al texto original para destacar sus principales rasgos y falencias, y saber qué nos espera de salir adelante:

Politización. Porque el denominado Consejo Anticorrupción estaría integrado por tres inspectores elegidos por la Junta General entre funcionarios con diez años de antigüedad. En consecuencia, la designación de estos inspectores sería política, y con toda seguridad terminaría siendo un reparto de cuotas entre grupos parlamentarios.

Vacuidad de las funciones de la unidad. Si se analizan las funciones que la proposición de ley atribuye a este órgano, se observa que abunda más lo potencial que lo efectivo: «estudiar», «promover», «impulsar», «colaborar», «asesorar», «recomendar», «investigar» o «prevenir», pero no se otorga a dichos órganos potestades sancionadoras capaces de provocar la cesación de actuaciones que conlleven actos de corrupción, y es imposible que así sea porque para eso están jueces y fiscales.

Usurpación de funciones jurisdiccionales y fiscales. Probablemente, la actuación más relevante de la Unidad Anticorrupción sea la redacción de informes y, en relación con esos informes, dice la proposición de ley: «En el referido informe se realizarán las calificaciones jurídicas oportunas, así como el señalamiento de los posibles delitos en que se hubiere incurrido. El informe definitivo se remitirá al órgano del orden jurisdiccional que se especifique en el propio informe para la investigación y depuración de las responsabilidades penales que hubiera, en su caso. Si no hubiere responsabilidades penales, pero se apreciaran irregularidades administrativas, la Unidad Anticorrupción realizará recomendaciones de orden o funcionamiento para el servicio, negociado o departa-

mento afectados, que redunden en una mejora de la gestión de los servicios públicos, ajustada a derecho y a la ética profesional».

Como puede apreciarse, lo que haría la unidad es un informe con calificaciones jurídico-penales para su posterior remisión al ámbito judicial. Si la calificación jurídico-penal implicaría una usurpación de funciones por parte de un órgano político administrativo como sería la Unidad Anticorrupción, que el fin último del informe sea su simple remisión al ámbito judicial, es la prueba de su carácter redundante. Esto se ve suplementado por el hecho de que, si no se apreciase delito, la Unidad Anticorrupción se limitaría a hacer recomendaciones, lo cual refuerza la idea de que este nuevo órgano tendría muy poca efectividad.

En definitiva, el proyecto de Podemos incurre en el defecto de crear un nuevo órgano engordando el sector público, al mismo tiempo que se desaprovechan y orillan otros órganos preexistentes. En ese sentido, si se quiere reforzar la investigación del delito, lo propio es apoyar a policías, fiscales y jueces, y que cada

Administración lo haga en el ámbito de sus competencias. Por otro lado, si lo que se pretende es reforzar el control interno de la Administración en el ámbito del Principado, ya existen la Inspección de Servicios y la Intervención General, y lo verdaderamente eficaz sería dotar a estos órganos de más recursos y mejor cualificados, así como de un estatuto jurídico que les proporcione más funciones y autonomía. Sin embargo, de salir adelante los planes de Podemos y el PSOE, no solo no se reforzaría lo ya existente, sino que se mantendrían en la actual situación de letargo y, además, aumentaría la pléyade de órganos innecesarios con la Unidad Anticorrupción. Y, ya por si esto fuera poco, también tenemos en puertas la denominada Oficina de Buen Gobierno, que pretenden los socialistas en el marco del proyecto de ley de transparencia.

Visto lo anterior, desgraciadamente la izquierda sigue en lo de siempre: que el poder político sea cada vez mayor a base de crear nuevas estructuras, nuevos órganos y más burocracia, que consume esfuerzos y recursos.



:: GASPAR MEANA